DECRETO ALCALDICIO Nº 947 /

PUCHUNCAVÍ, 08 DE AGOSTO DE 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración 78° Aniversario de la Comuna de Puchuncaví"; Decreto Alcaldicio Nº 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N°869, de fecha 20.07.2022, que modifica el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad, Decreto Alcaldicio N°797, de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Control Interno Municipal; La Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, dictada con ROL N° 299, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 DE 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

D E C R E T O

1) **APRUÉBASE** el desarrollo del Programa de Actividad Municipal denominado "Celebración 78° Aniversario de la Comuna de Puchuncaví", que se adjunta y se entiende parte de este Decreto Alcaldicio.

2) **AUTORÍZASE** un aporte máximo de $120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), destinados a solventar los gastos originados por el desarrollo del programa que sean de cargo municipal.

3) **IMPÚTESE** el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Dirección de Adquisiciones
4. Unidad de Control
5. Archivo Relaciones Públicas

MMU/PCO/PCO/NSL/BBA/ VAG/MAN/cvb

PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL "CELEBRACIÓN 78° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"

1.- **OBJETIVO DEL PROGRAMA**:

La Municipalidad de Puchuncaví está interesada en desarrollar la Celebración del Aniversario número 78 de la Comuna de Puchuncaví, como una forma de entregar espacios culturales, recreativos y de entretención a la comunidad residente, así como también a turistas que visitan las localidades en el mes de septiembre y que aportan al desarrollo económico de nuestra comuna.

2.- **FUNDAMENTO LEGAL:**

El artículo 3º, letra c) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como función privativa de éstas "la promoción del desarrollo comunitario".

Luego, el artículo 4º de la misma ley, en su letra l), permite "el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

Por su parte, el clasificador presupuestario de gastos definidos por el Ministerio de Hacienda, y que resulta aplicable a las Municipalidades, permite desarrollar aquellos gastos que deban efectuar las municipalidades, derivados de la celebración de festividades nacionales, fiestas populares de recreación y entretenimiento, actividades culturales, deportivas, de asistencia social y fomento y ayuda a organizaciones de participación social y otras similares; todas ellas propias de la función municipal señaladas en incisos anteriores.

3.- **DESARROLLO DEL PROGRAMA**:

- **ESQUINAZO:**
  Jueves 01 de septiembre
  12 horas
  Plaza de Puchuncaví

- **EXPO CHILENIDAD EMPRENDEDORES MAITENCILLO**
  Jueves 8, viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de septiembre
  De 10 a 18 horas
  Plaza de Puchuncaví.

- **MUESTRA ESCOLAR DE CUECA 2022**
  Viernes 09 de septiembre
  14 horas
  Colegio General Velásquez de Puchuncaví

- **PRESENTACIÓN CUADRO NEGRO DEL EJÉRCITO**
  Sábado 10 de septiembre
  12 horas
  Localidad de Ventanas.

- **SHOW MUSICAL ANIVERSARIO COMUNAL**
  Sábado 10 de septiembre
  20 horas
  Estadio Municipal de Puchuncaví

- **TEDEUM CATÓLICO**
  Domingo 11 de septiembre
  11:00 horas
  Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Puchuncaví

- **MISA A LA CHILENA**
  Domingo 11 de septiembre
  15:30 horas
  Capilla San José Obrero de Los Maquis

- **TEDEUM EVANGÉLICO**
  Domingo 11 de septiembre
  18:00 horas
  Iglesia Metodista Pentecostal Las Ventanas

- **DESFILE ANIVERSARIO COMUNAL**
  Martes 13 de septiembre
  11 horas
  Frontis Municipalidad de Puchuncaví

- **RAMADA MÓVIL**
  13 al 15 de septiembre
  Localidades de la comuna.

- **CARRERA DE GARZONES**
  Jueves 15 de septiembre
  09:00 horas
  Costanera de Horcón

- **ZUMBA A LA CHILENA**
  Viernes 23 de septiembre
  19:00 horas
  Costanera de Ventanas

- **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO OBRA TEATRAL ÑO PEIRO DE PUQUIGRE**
  Sábado 24 de septiembre
  19:00 horas
  Frontis Casa de la Cultura

- **CELEBRACIÓN COMUNAL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO**
  Lunes 26 de septiembre
  15:00 horas
  Frontis Municipalidad de Puchuncaví

- **DÍA DE LAS ARTES VISUALES**
  Miércoles 28 de septiembre
  15:00 horas
  Casa de la Cultura de Puchuncaví

- **PRESENTACIÓN PROVINCIAL DE BANDAS DE COLEGIOS**
  Viernes 30 de septiembre
  16:00 horas
  Estadio Municipal de Puchuncaví

- **CABALGATA**
  Sábado 01 de octubre
  Desde las 08:00 horas

4.- **GASTOS DEL PROGRAMA:**

El programa contempla un nivel máximo de gastos de $120.000.000, (ciento veinte millones de pesos), destinados a solventar los siguientes ítems:

- Contratación artistas
- Arriendo mobiliario e insumos para las actividades
- Compra de comestibles
- Amplificación e iluminación
- Compra de reconocimientos (galvanos, medallas, trofeos, otros)
- Arriendo movilización
- Compra de flores
- Contratación de monitores
- Perifoneo
- Papelería
- Publicidad y merchandising
- Ornamentación
- Compra de banderas y otros
- Varios

5.- **PROCEDIMIENTO DE GASTOS**:

Los gastos se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente sobre Adquisiciones, específicamente, de conformidad al Reglamento de la Ley Nº 19.886, sobre compras y contrataciones públicas.

6.- **UNIDAD RESPONSABLE**:

Los responsables del cumplimiento del presente programa, serán el Alcalde de la Comuna de Puchuncaví, Don Marcos Morales Ureta y el Administrador Municipal, don Mauricio Ahlers Narváez.

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVI

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

PUCHUNCAVÍ, agosto de 2022.